

ESTADO No. 051

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 03 de abril de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
CONTRATO DE CONCESION	GDI-081	CCX COLOMBIA S.A.		31/03/2014	AUTO VSC No 022	<p>Una vez constatadas las recomendaciones plasmadas en el informe de fiscalización integral por parte de la ANM, se determinó que las evaluaciones de los documentos relacionados con la aprobación de canon superficiario, pólizas, adición de minerales, suspensión de actividades y evaluación de PTO, se hará una vez se surta el trámite de integración de áreas por parte de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación.</p> <p>Por lo anterior, y de conformidad con la Ley 685 de 2001, las resoluciones 206 del 22 de Marzo de 2013, 298 del 2 de Mayo del 2013 y 483 del 27 de Mayo proferidas por la Agencia Nacional de Minería, se Procede a:</p> <p>Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral de fecha agosto 30 de 2013 de 2013, por medio del Grupo de Información y Atención al Minero</p>

CONTRATO DE CONCESION	5160	C.I.C COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.		31/03/2014	AUTO VSC No 023	<p>En consideración de lo anteriormente expuesto, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de Minería REQUIERE a la sociedad C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I SAS en calidad de titular del contrato 5160 para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo, presente:</p> <p>1.1. Informe detallado donde se señalen las medidas adoptadas y ejecutadas a la fecha respecto al mantenimiento y conservación de la mina.</p> <p>1.2. Informe detallado sobre el Plan de Rehabilitación o Contingencia Minera (Readecuación y mantenimiento) que actualmente está aplicando en el PIT AB- B', en la que se indique la ejecución de los trabajos de bombeo, la adecuación y mantenimiento de vías perimetrales y de acceso al PIT (rampas), de control de taludes del PIT y del botadero de estériles, así como la realización de todas las obras de infraestructura que sirven de apoyo a las actividades de la mina La Francia.</p> <p>1.3. Informe detallado sobre el Plan Minero Preliminar desarrollado para los meses de noviembre y diciembre de 2013 para el PIT AB contrato No. 5160.</p> <p>1.4. Los formatos de registro y control de volúmenes de producción desde el año 2007 a la fecha (Actas de aforos mensuales), los cuales debía allegar, con otra documentación técnica, como máximo una semana después de la suscripción del Acta de inspección de campo (Ver Acta de Inspección a Títulos mineros- Minería a cielo abierto) y allegue las Actas de Aforos mensuales, solicitadas en el Acta de inspección de campo.</p> <p>1.5. La remisión de la copia de los actos administrativos faltantes y/o el soporte de la solicitud de cierre ante la autoridad ambiental de</p>
--------------------------	------	---	--	------------	-----------------	--

						<p>competencia. Copia del último informe ICA correspondiente a la ejecución de las actividades del Plan de Manejo Ambiental durante el año 2012 radicado ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales.</p> <p>1.7. Informe detallado sobre accidentes, en donde se determine las causas de estos y las medidas realizadas para evitar que se presenten nuevamente.</p> <p>1.8. En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima primera del Otrosí No. 1 al contrato, presentar informe detallado sobre el proceso de contratación del nuevo operador EPSA, que según lo establecido en el Informe de Fiscalización Integral inició trabajos a partir del 28 de octubre del 2013.</p>
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **03 de abril de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez Celis